



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

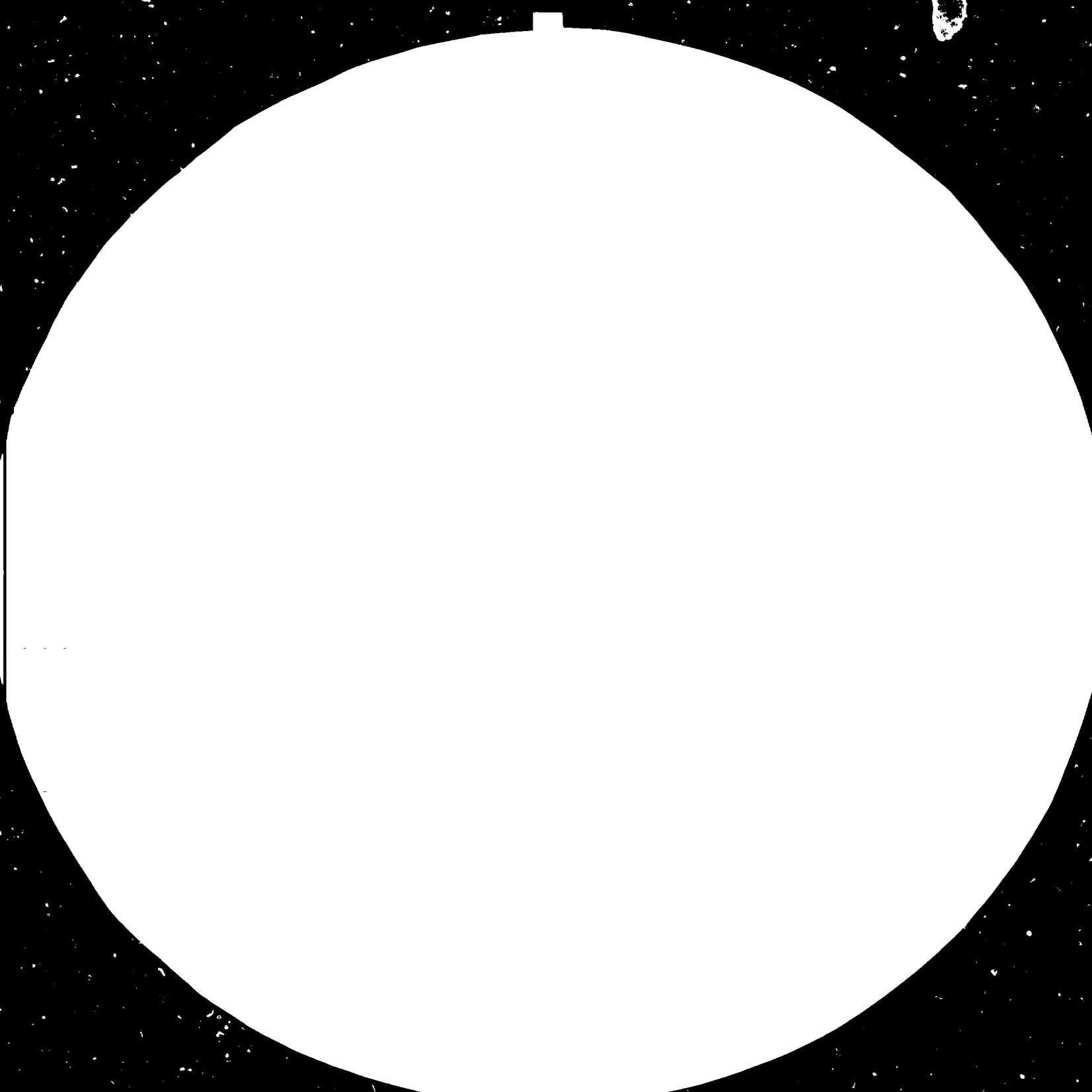
FAIR USE POLICY

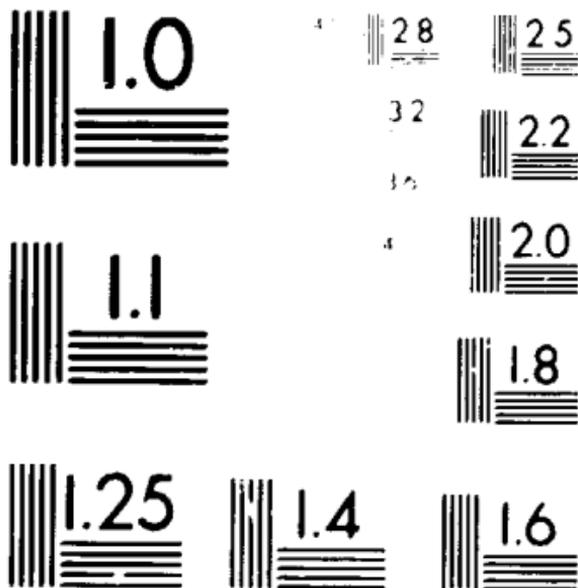
Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org





MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART
 NATIONAL BUREAU OF STANDARDS-
 STANDARD REFERENCE MATERIAL NUMBER
 1963-A MICROCOPY TEST CHART NO. 1010



13473-S



Distr. LIMITADA
ID/WG.421/2
27 de marzo de 1984

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Reunión de Plenipotenciarios sobre la
Creación del Centro Internacional de
Ingeniería Genética y Biotecnología

Viena, Austria, 3 de abril de 1984

INFORME DE LA COMISION PREPARATORIA A LA
REUNION DE PLENIPOTENCIARIOS*

(sobre la creacion del CIIGB).

* El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición de la Secretaría de la ONUDI.

INDICE

| | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|---|-----------------|---------------|
| I. ORGANIZACION DE LAS REUNIONES | 1 - 6 | 1 |
| II. SEGUIMIENTO DE LA APLICACION DE LAS RESOLUCIONES DE MADRID | 7 - 29 | 2 - 9 |
| III. CUESTIONES RELATIVAS A LA CREACION DE CENTROS Y REDES ASOCIADOS | 30 - 34 | 10 - 11 |
| IV. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION PERPARATORIA | 35 - 36 | 11 |
| V. CUESTIONES FINANCIERAS | 37 - 38 | 11 - 12 |
| VI. OTROS ASUNTOS | 39 | 12 |
| VII. APROBACION DEL INFORME | 40 | 12 |
| - ANEXO I: Lista de participantes | | 13 - 23 |
| - ANEXO II: Lista de documentos | | 24 - 26 |
| - ANEXO III: Programa | | 27 |
| - ANEXO IV: CRP.5 | | 28 - 31 |
| - ANEXO V: CRP.10 | | 32 |
| - ANEXO VI: CRP.12 | | 33 |
| - ANEXO VII: CRP.13 | | 34 - 35 |

I. ORGANIZACION DE LAS REUNIONES

1. La Comisión Preparatoria sobre la Creación del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología, creada en virtud de una resolución de la Reunión Ministerial de Plenipotenciarios sobre la Creación del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología que tuvo lugar en Madrid (Anexo I del documento ID/WG.397/9), celebró dos reuniones en Viena, del 22 al 24 de noviembre de 1983 y del 24 al 27 de enero de 1984, respectivamente. En el Anexo I figura la lista de participantes en cada una de las reuniones. En el Anexo II figura la lista de documentos presentados a las reuniones.

2. La reunión eligió la siguiente Mesa:

Presidente

Sr. Adolfo Raúl Taylhardat (Venezuela)

Vicepresidentes

Sr. Moustafa El-Gabali (Egipto)

Sr. Christo Popov (Bulgaria)

Relator

Sr. Sulaiman Ali Al-Othman (Kuwait)

En ausencia del representante de Kuwait en la segunda reunión, la Comisión acordó que el Presidente asumiese también las funciones de Relator.

3. Se acordó adoptar, en los casos pertinentes, el reglamento aprobado para la reunión de Madrid (véase el párrafo 7 del documento ID/WG.397/9 y el documento ID/WG.397/6). Las decisiones de la reunión se tomarían normalmente por consenso, procediéndose a votación solamente en caso de extrema necesidad y como último recurso.

4. En su primera reunión, la Comisión aprobó el programa que figura en el Anexo III, que sirvió también como programa de la segunda reunión.

5. La primera reunión de la Comisión Preparatoria fue inaugurada por el Dr. Abd-El Rahman Khane, Director Ejecutivo de la ONUDI, y la segunda por el Excmo. señor Adolfo Raúl Taylhardat, Presidente de la Reunión.

6. Durante la segunda reunión, los miembros científicos de la Comisión Preparatoria celebraron una reunión oficiosa el 24 y el 25 de enero de 1984. La celebración oficial de la segunda reunión comenzó el 26 de enero de 1984.

II. SEGUIMIENTO DE LA APLICACION DE LAS RESOLUCIONES DE MADRID

7. La Comisión Preparatoria examinó la cuestión de la aplicación de las resoluciones de Madrid, en particular en cuanto a la decisión que habría de adoptarse respecto del emplazamiento del Centro.

8. En su primera reunión, la Comisión Preparatoria llegó a la siguiente conclusión (páginas 3 y 4 del documento ICGEB/Prep.Comm.1/5):

"Sobre la base de consultas oficiosas acerca de diversas posibilidades y opciones, la Comisión acordó que debía procurarse la creación con ubicaciones múltiples, dentro del marco del Estatuto firmado en Madrid, con arreglo a las siguientes directrices:

- a) Es conveniente que se creen seis dependencias sobre la base de ámbitos temáticos concretos, a saber, sanidad humana, microbiología industrial, agricultura, veterinaria y energía (energía procedente de combustibles y bioenergía), con orientación hacia la resolución de problemas basada sobre la prioridad asignada en esferas particulares y sobre las condiciones específicas de éstas;
- b) Cada una de las dependencias y el Centro en su conjunto deben satisfacer los criterios de excelencia;
- c) Debe existir una dependencia administrativa del Centro que se ocupe de la planificación, el seguimiento y la evaluación de las actividades desplegadas en las diversas dependencias;
- d) Los criterios para crear cada una de las dependencias componentes serían:
 - i) Viabilidad científica y tecnológica;
 - ii) Viabilidad financiera;

- iii) Cada unidad debe tener carácter interdisciplinario y disponer de las instalaciones necesarias al efecto;^{1/}
- iv) Todas las dependencias deben ser capaces de efectuar investigación básica, la especialización principalmente conducente a la transferencia de tecnología; y
- v) Diferentes ambientes globales por cubrir.^{2/}

La Comisión observó que ya se habían ofrecido a acoger el centro los gobiernos de la India, Italia, Pakistán, España, Tailandia, Túnez y Egipto.

La Comisión tomó nota de las ofertas ya formuladas por los gobiernos de los países antes mencionados. Tomó también nota de la declaración del representante del Gobierno de Egipto en el sentido de que se había gastado ya en infraestructura una suma equivalente a 5 millones de dólares de los Estados Unidos y que se haría una aportación de 6 millones de dólares en moneda convertible.

La Comisión invitó a los países antes mencionados a presentar, en su próxima reunión, documentación en la que se analizaran sus ofertas con referencia a los criterios descritos en el párrafo 1. Esa documentación debería enviarse a la Secretaría de la ONUDI antes del 31 de diciembre de 1983 a fin de que se pudiera distribuir anticipadamente entre los miembros.

1/ El instrumental y la metodología científicos utilizados en la ingeniería genética y la biotecnología han sido desarrollados a partir de la labor de investigación y desarrollo realizada en diversas esferas de la biología moderna. Todo centro dedicado a los dominios de la ingeniería genética y la biotecnología debe necesariamente formar expertos y técnicas competentes en varias esferas de las ciencias de la vida y la bioingeniería. Figuran entre éstas la biología molecular y la genética, la virología, la inmunología, la microbiología, la fisiología y la bioquímica vegetales y animales, la tecnología de la fusión de células y el cultivo de tejidos animales y vegetales, las técnicas de taxonomía y conservación microbianas, la elaboración de modelos matemáticos y el trazado de gráficos mediante computadora, y la química y la bioingeniería de péptidos y del ácido nucleico. Según la especialización de cada centro, es indispensable la interacción de expertos que correspondan a estas descripciones científicas para desarrollar nuevas tecnologías y resolver problemas (ICGEB/Prep.Comm./1/5).

2/ "Este criterio no fue objeto de consenso y será analizado en la próxima reunión (ICGEB/Pre.Comm./1/5)." El criterio en cuestión no fue analizado en la segunda reunión.

La Comisión pidió a la Secretaría de la ONUDI que presentara, para examinarlo en su próxima reunión, un informe sobre las consecuencias financieras y los medios más económicos de crear el CIIGB en ubicaciones múltiples, de conformidad con el párrafo 1 y sobre la base de los documentos presentados por los países huéspedes."

9. Atendiendo a la petición que se le hizo, la Secretaría de la ONUDI presentó a la segunda reunión un documento sobre las consecuencias financieras de la creación del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología en ubicaciones múltiples (ICGEB/Prep.Comm./2/1). Se distribuyeron las ofertas recibidas de los países que se habían ofrecido a acoger centros componentes. Dichas ofertas fueron también resumidas en un cuadro publicado como adición (Add.1/Rev.3) al documento antes mencionado. Las ofertas fueron presentadas por Egipto, España, la India, Italia, el Pakistán, Tailandia y Túnez.

10. En la segunda reunión, una delegación expresó sus reservas con respecto a las conclusiones de la reunión oficiosa de científicos de que se informaba en el documento CRP.5 (Anexo IV). Algunas delegaciones opinaron también que, al preparar el documento ICGEB/Prep.Comm.2/1 sobre las consecuencias financieras, la Secretaría había rebasado el marco del mandato que había recibido de la Comisión Preparatoria y había expresado también sus propias opiniones. Sin embargo, otras varias delegaciones elogiaron la labor realizada por la Secretaría de la ONUDI desde el momento en que concibió la idea del CIIGB y opinaron que el documento en cuestión respondía adecuadamente a la petición formulada a la Secretaría y facilitaba considerablemente la labor de la Comisión.

11. Los debates se centraron esencialmente sobre si el CIIGB tendría uno, dos o más componentes y las opiniones expresadas se inclinaban por una u otra de las siguientes opciones:

- a) Un CIIGB de componentes múltiples para, entre otras razones, aprovechar todas las ofertas formuladas y atender la diversidad de circunstancias de los países en desarrollo.
- b) Un CIIGB en una o dos ubicaciones para, entre otras razones, potenciar al máximo sus posibilidades como centro de excelencia, teniendo en cuenta las limitaciones financieras.

12. Algunas delegaciones adujeron que en la resolución de Madrid sobre la Comisión Preparatoria se había pedido concretamente a la Comisión que examine la cuestión de la creación del CIIGB en diferentes ubicaciones, que la Comisión Preparatoria, en su primera reunión, se había decidido por seis componentes y que, por lo tanto, no era correcto considerar la ubicación del CIIGB en uno o dos componentes. En cambio, varias otras delegaciones argumentaron que la intención de la resolución de Madrid sobre la Comisión Preparatoria sólo había sido que se examinase la cuestión de las diferentes ubicaciones y que la Comisión, en su primera reunión, solamente había acordado que debía procurarse la creación del Centro en ubicaciones múltiples. En esas condiciones, y tomando en cuenta las consecuencias financieras de un centro de componentes múltiples, especialmente para los países que no habían formulado ofertas para servir de sede a un componente, la cuestión estaba todavía sin resolver y la Comisión Preparatoria podía examinar y acordar el establecimiento del Centro en una o dos ubicaciones.

13. Durante el debate se formularon propuestas concretas relacionadas con el punto a) supra, que, por último, adoptaron la forma indicada en el documento CRP.12, con las modificaciones introducidas por el representante de España durante el debate (Anexo VI). Las propuestas concretas relacionadas con el punto b) supra adoptaron por último la forma indicada en el documento CRP.13, posteriormente modificada a propuesta del representante de Bulgaria (Anexo VII). Antes de que se diera forma definitiva a las propuestas precedentes, el Director Ejecutivo, para facilitar el logro de una base común, sometió a consideración de la reunión una propuesta, consignada en el documento CRP.10, en el sentido de que se comenzara por establecer un centro en Trieste (Italia) y que después de transcurridos tres años podrían examinarse otras ofertas (Anexo V).

14. No habiéndose llegado a un consenso sobre la ubicación, el representante de Argentina propuso que esa cuestión se sometiese a votación. La reunión se suspendió para celebrar discusiones oficiosas y, al reanudarse, se intentó nuevamente llegar a un consenso. El Presidente recordó la decisión adoptada previamente por la reunión de proceder a votación sólo en caso de extrema necesidad y como último recurso e instó encarecidamente a

todos los representantes a que trataran de llegar a un consenso. En vista de que no se logró consenso, el representante de Yugoslavia presentó una moción oficial de que se procediera a votación. Haciendo esta moción en nombre de un grupo de países que no habían presentado ofertas oficiales para servir de sede del Centro en su conjunto o de componentes del mismo, declaró que dichos países no habían tomado precipitadamente la decisión de presentar la moción, sino que habían considerado diversos argumentos, especialmente los relativos a la creación del Centro en seis componentes. Los gobiernos de diversas delegaciones habían sido ya informados de las diversas ofertas. En lugar de aplazar el problema, era mejor votar en ese momento, por muy desagradable que pudiera ser esa medida, y no dejar el asunto a los ministros, los cuales habían dado, en realidad, el mandato de tomar una decisión. El grupo se daba perfecta cuenta de los problemas políticos que planteaba la votación, problemas que serían ciertamente más difíciles a un nivel político más elevado.

15. Antes de proceder a la votación, ciertas delegaciones explicaron su posición.

16. El representante de Tailandia anunció que su delegación no tomaría parte en la votación. Abrigaba serias reservas acerca de la futura cooperación de Tailandia con el Centro, así como de su contribución financiera al mismo. Tailandia se reservaba también el derecho de volver a plantear la cuestión en la Reunión Ministerial de Plenipotenciarios en caso de que lo considerase oportuno.

17. El representante de España declaró que la actuación de la segunda reunión de la Comisión Preparatoria se regía por el mandato recibido de la primera reunión tal como figuraba en el documento ICGEB/Prep.Comm./1/5 y que la reunión en curso estaba procediendo a votar sobre una propuesta que no estaba basada en ese mandato. Su delegación había venido a la reunión con instrucciones de su Gobierno basadas en el mandato de la primera reunión al que se había referido. Por ello, su delegación no participaría en la votación. La oferta española volvería al Gobierno, que decidiría sobre la continuación de la participación de España en el Centro.

18. El representante de Indonesia declaró que la votación no era la única forma de resolver los problemas con que se enfrentaba en ese momento la Comisión. Instó a que no se procediese a votación durante la segunda reunión

de la Comisión Preparatoria, ya que esto demostraría la incapacidad de las delegaciones participantes para resolver sus problemas mediante deliberaciones animadas de espíritu cooperativo. En el caso de que hubiese votación, su delegación no participaría en ella.

19. El representante de Trinidad y Tabago manifestó que emitiría su voto ad referendum y basado en el mandato que había recibido previamente de su Gobierno y que éste no había sido modificado hasta entonces.

20. El representante del Pakistán declaró que en ese momento no existía una necesidad extrema de tener que recurrir a votación. La Comisión podía haber transmitido a los Plenipotenciarios las diferentes opiniones, en base a las cuales los Plenipotenciarios podían haber llegado a formular sus propias conclusiones. El procedimiento que se estaba adoptando podía ser perjudicial para el funcionamiento del Centro, por lo que su delegación no participaría en un procedimiento de esa índole. La propuesta que se estaba sometiendo a votación se basaba, además, en una interpretación errónea del mandato conferido a la Comisión. Tendría que volver a plantear el asunto a su Gobierno y no podía asegurar que éste mantuviese la oferta que había hecho. El procedimiento habría de entorpecer seriamente el funcionamiento de la reunión de los Plenipotenciarios y acarrear graves consecuencias para la misma.

21. El representante de Egipto afirmó que era la primera vez en más de 30 años de experiencia internacional que había oído que un órgano destinado a prestar asistencia a los países en desarrollo se negaba a aceptar ofertas que le habían sido presentadas por los países en desarrollo. No pensaba que, en realidad, la reunión hubiese considerado suficientemente las consecuencias de someter a votación la propuesta. Su delegación no participaría en la votación.

22. El representante de Túnez declaró que su delegación había venido a la segunda reunión de la Comisión animada de buena voluntad para seguir avanzando a partir de los logros alcanzados en la última reunión. Lo que se exigía de su delegación era que votase un texto que era erróneo, parte del cual no había sido examinada en ningún sitio. Descartar las ofertas formuladas por cinco países era una actitud irresponsable, desacertada y única en los anales de los foros internacionales. Los que habían abogado por la votación asumían una gran responsabilidad. Su Gobierno iba a reconsiderar su oferta, así como el

principio de su participación en el CIIGB. Por estas razones, su delegación no tomaría parte en la votación.

23. El representante de Mauritania declaró que había observado con gran pesar que se estaba tomando una decisión de una forma que era ajena a las intenciones de su delegación. Puesto que no había recibido ningún mandato de su Gobierno para tomar parte en una posible votación, su delegación no tomaría parte en la votación.

24. El representante de Nigeria declaró que sólo estaba autorizado por su Gobierno a seguir las deliberaciones y que, por lo tanto, se abstendría de votar.

25. En ese momento, las delegaciones de Egipto, España, el Pakistán, Tailandia y Túnez abandonaron la Comisión Preparatoria y no participaron en la votación ni en el resto de la reunión.

26. El representante de China manifestó que entendía que, al votar, se había modificado el párrafo 1 del documento CRP.13 de acuerdo con la propuesta formulada por el representante de Bulgaria.

27. Se procedió a votación a mano alzada sobre la siguiente propuesta:

"La Comisión Preparatoria decidió que el Centro estuviera integrado por componentes, cuya ubicación puede ser Trieste (Italia) y Nueva Delhi (India).

Estos centros componentes de excelencia científica deben promover los intereses de los países en desarrollo y la cooperación internacional de acuerdo con los objetivos del CIIGB enunciados en el Artículo 2 del Estatuto.

La Comisión Preparatoria considera que, al establecer los criterios que se seguirán para otorgar la condición de centro asociado de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 9 del Estatuto, deben tomarse especialmente en consideración todos los países que, movidos por el espíritu de cooperación internacional, hicieron generosas ofertas para servir de sede de componentes del Centro. Los centros asociados podrían participar activamente en las actividades de capacitación, investigación y desarrollo del CIIGB y podrían constituir una red integrada de centros agrupados que emprendan actividades en campos especializados y proceda

en su labor en estrecha cooperación mutua y con los centros componentes del CIIGB. Tanto los centros asociados como las redes integradas podrían recibir para proyectos fondos de fuentes internacionales asignados por la Junta de Gobernadores.

Después de transcurridos tres años, la Junta de Gobernadores examinará las actividades del CIIGB y podrá decidir sobre la ampliación de la composición del CIIGB convirtiendo algunos de los centros asociados en centros componentes, teniendo en cuenta las exigencias científicas y los recursos financieros disponibles."

28. Catorce países votaron a favor de la propuesta y ninguno en contra. Dos países se abstuvieron. La propuesta quedó, por tanto, aprobada.

29. Después de la votación, el representante de China, al explicar la abstención de su delegación, declaró que los representantes se reunían para crear un centro internacional de excelencia científica en interés del mayor número de países en desarrollo. El objetivo ideal, aunque quizá poco realista, sería un centro de un componente. Aun así, su delegación no tenía nada que objetar a un centro de dos componentes, ya que consideraba que uno de los componentes ubicado en un país en desarrollo podría prestar mejores servicios a los países en desarrollo. No obstante, su delegación tropezaba con dificultades para comprender por qué el nombre de un país recomendado por los expertos de la ONUDI había sido sustituido por otro. Sin embargo, su delegación vería con agrado que el CIIGB comenzase su labor lo antes posible.

III. CUESTIONES RELATIVAS A LA CREACION DE CENTROS Y REDES ASOCIADOS

30. En la primera reunión, los representantes de Argelia (haciendo hincapié en la alimentación y la agricultura), Indonesia, México y el Zaire anunciaron la intención de sus Gobiernos de ofrecerse para que en sus respectivos países se estableciese la sede de un centro asociado. Los representantes de la Argentina, Bulgaria, China y Yugoslavia confirmaron la oferta formulada por sus Gobiernos en Madrid.

31. En su primera reunión, la Comisión invitó a los países miembros que ya se habían ofrecido como sede de centros asociados (a saber, la Argentina, Bulgaria, Cuba, China, Yugoslavia y los países del Grupo Andino) a que suministrasen a la Secretaría de la ONUDI detalles completos de las respectivas instituciones propuestas como centros asociados y la relación que se propocnía establecer entre estas instituciones y el CIIGB. La Comisión señaló además que otros países que deseaban ser sede de centros asociados podrían también presentar entre tanto sus ofertas. Sin embargo, no se recibió ninguna propuesta para su consideración en la segunda reunión.

32. En la segunda reunión, se reconoció que, de acuerdo con el Estatuto, los centros asociados y su desarrollo constituían parte integrante de la estructura internacional del CIIGB. Estos centros, que podrían estar ubicados en países en desarrollo o desarrollados, no sólo podrían aprovechar las ventajas del CIIGB, sino también contribuir al mismo. Se consideró importante definir claramente el papel de los centros asociados. Se señalaron también a la atención las disposiciones pertinentes del Estatuto relativas a los centros asociados.

33. Cada uno de los centros asociados podría expandirse a su propio ritmo y sus relaciones con el CIIGB podrían tener diferentes grados de intensidad. Cada centro podría, a su debido tiempo, reforzar e intensificar sus vínculos con el CIIGB y alcanzar incluso una posición igual a la del propio CIIGB.

34. Como resultado de la decisión indicada en el párrafo 27 supra, la Comisión Preparatoria estimó que, al establecer los criterios que se seguirían para otorgar la condición de centro asociado de conformidad con el

párrafo 2 del Artículo 9 del Estatuto, deberían tomarse especialmente en consideración todos los países que, movidos del espíritu de cooperación internacional, se habían ofrecido generosamente como sede de componentes del Centro. Los centros asociados podrían participar activamente en las actividades de capacitación, investigación y desarrollo del CIIGB y podrían constituir una red integrada de centros agrupados que emprendiese actividades en campos especializados y estableciese en su labor una estrecha cooperación mutua con los centros componentes del CIIGB. Tanto los centros asociados como las redes integradas podrían recibir para proyectos fondos de fuentes internacionales asignados por la Junta de Gobernadores.

IV. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION PREPARATORIA

35. La Comisión Preparatoria decidió que la Reunión Ministerial de Plenipotenciarios prevista por la Reunión de Madrid se celebrase el 3 de abril de 1984 en Viena. El presente informe de la Comisión se presentará a esa Reunión para que tome las decisiones apropiadas.

36. La Comisión decidió también reunirse en Viena el día anterior a la Reunión Ministerial de Plenipotenciarios (o sea, el 2 de abril de 1984) para examinar otros asuntos pendientes que le habían sido encomendados y continuar los preparativos para la Reunión de Plenipotenciarios. La Comisión decidió también reunirse el día siguiente a la Reunión Ministerial de Plenipotenciarios (o sea, el 4 de abril de 1984) para examinar asuntos relativos a la aplicación de las decisiones tomadas por esa Reunión.

V. CUESTIONES FINANCIERAS

37. En su primera reunión, la Comisión pidió a la Secretaría de la ONUDI que entrara en contacto con los respectivos gobiernos miembros con miras a conseguir aportaciones financieras para sufragar el costo de la segunda reunión de conformidad con la resolución sobre una Comisión Preparatoria aprobada en la reunión de Madrid. La Secretaría comunicó a la segunda reunión que, hasta la fecha, sólo algunos de los gobiernos miembros habían remitido la suma de 1.600 dólares EE.UU. solicitada de cada gobierno. La Comisión instó a todos los gobiernos miembros a que, tomando en cuenta la resolución sobre una Comisión Preparatoria aprobada en la reunión de Madrid, activasen el pago de sus contribuciones.

38. La Comisión fue informada de que el costo de la celebración de las reuniones del 2 al 4 de abril de 1984 sería de 50.000 dólares EE.UU. aproximadamente. Se pidió a la Secretaría de la ONUDI que entrara en contacto con los gobiernos miembros con miras a conseguir aportaciones financieras para sufragar el costo de esas reuniones.

VI. OTROS ASUNTOS

39. En la primera reunión de la Comisión Preparatoria, el Director Ejecutivo informó con pesar del súbito fallecimiento del Prof. Ahmad Bukhari, quien formaba parte del equipo de expertos de la ONUDI que había desarrollado el concepto del Centro. Recordó la gran prestancia científica del experto desaparecido y los objetivos por los que había luchado. La reunión observó un minuto de silencio en su memoria y pidió a la Secretaría de la ONUDI que hiciera llegar a los deudos del Profesor Bukhari su sincero pésame y el reconocimiento especial que le merecían los servicios que había prestado a la causa del Centro.

VII. APROBACION DEL INFORME

40. El presente informe fue aprobado por la segunda reunión el 27 de enero de 1984.

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES EN LA PRIMERA REUNION DE LA
COMISION PREPARATORIA

ARGELIA

Sr. Bouchentouf Tayebi, Profesor de la Universidad de Ciencias y
Tecnología

Sr. Allab Daho, Ministro Plenipotenciario, Misión Permanente de Argelia
ante la ONUDI, Viena

ARGENTINA

Excmo. Señor Juan Carlos M. Beltramino, Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario, Representante Permanente de Argentina ante la ONUDI,
Viena

Sr. Luis Alcón Palus, Ministro, Misión Permanente de Argentina ante la
ONUDI, Viena

Sr. Ariel Ricardo Mansi, Secretario, Misión Permanente de Argentina ante
la ONUDI, Viena

BULGARIA

Sr. Christo Popov, Ministro Plenipotenciario, Misión Permanente de
Bulgaria, Viena

Sr. Tzvetan Nanirov, Primer Secretario, Misión Permanente de Bulgaria,
Viena

Sr. Jivko Rozalinov Tchoubriev, Asesor del Presidente, Comisión Estatal
de Ciencia y Progreso Técnico

Sra. Todozka Ivanova Ekimova, Asesora del Presidente, Comisión Estatal de
Ciencia y Progreso Técnico

CUBA

Sr. J. Padin, Misión Permanente de Cuba ante la ONUDI, Viena

Sra. M. García Valido, Misión Permanente de Cuba ante la ONUDI, Viena

CHILE

Excmo. Sr. Carlos Derpsch Bartsch, Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario, Representante Permanente de Chile ante la ONUDI, Viena

Sr. Juan E. Aguirre Chateau, Consejero, Misión Permanente de Chile ante
la ONUDI, Viena

Sr. Rodrigo Nieto Maturana, Tercer Secretario, Misión Permanente de Chile
ante la ONUDI, Viena

CHINA

Sr. Pan Bao Zheng, Jefe de División en la Comisión Estatal y Científica y Tecnológica

ECUADOR

Excmo. Señor Manuel Calisto Varela, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente del Ecuador ante la ONUDI, Viena

Sr. Carlos Abad Ortiz, Primer Secretario, Misión Permanente del Ecuador ante la ONUDI, Viena

Sr. Jaime Barberis M., Segundo Secretario, Misión Permanente del Ecuador ante la ONUDI, Viena

EGIPTO

Excmo. Señor Mohamed El-Taher Snash, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de Egipto ante la ONUDI, Viena

Sr. Moustafa Elgabaly, Presidente, Consejo de Investigaciones Alimentarias y Agrícolas, Academia de Investigación Científica y Tecnología

Sr. Monab Mokbel, Representante Permanente Suplente de Egipto ante la ONUDI, Viena

Sr. Magued Fouad, Asesor del Representante Permanente de Egipto ante la ONUDI, Viena

ESPAÑA

Excmo. Señor Don Enrique Suárez de Puga y Villegas, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de España ante la ONUDI, Viena

Sr. D. Emilio Muñoz, Director General de Política Científica del Ministerio de Educación y Ciencia

Sr. D. Juan Francisco Martín, Catedrático en Biotecnología

Sr. Emilio Manuel López Menchero y Ordoñez, Consejero Industrial, Misión Permanente de España ante la ONUDI, Viena

GRECIA

Sr. George Tzotzos, Consultor Científico, Ministerio de Investigación y Tecnología

Sr. Elcuthère Douvos, Segundo Secretario, Embajada de Grecia, Viena

INDIA

Sr. S. Ramacnandran, Asesor, Departamento de Ciencia y Tecnología, Gobierno de la India, Nueva Delhi

Sr. Tuhin Verma, Consejero, Representante Permanente Suplente de la India ante la ONUDI, Viena

Sr. Dinesh Kumar Jain, Primer Secretario, Representante Permanente Suplente de la India ante la ONUDI, Viena

INDONESIA

Sr. Didin S. Sastrapradja, Ministro Adjunto de Desarrollo de la Investigación y la Tecnología, Ministro de Estado de Investigación y Tecnología, y Vicepresidente para las Ciencias Naturales, Instituto Indonesio de Ciencias

Sr. Is Isnaedi, Representante Permanente Suplente de Indonesia ante la ONUDI, Viena

ITALIA

Sr. Fulvio Anzellotti, Presidente de la Zona de Investigación de Trieste

Sr. Domenico Romeo, Profesor de Bioquímica Aplicada, Universidad de Trieste

Sr. Manfredo Incisa di Camerana, Primer Consejero, Representante Permanente Suplente de Italia ante la ONUDI, Viena

Sr. Pipan, Segundo Secretario, Embajada de Italia, Viena

KUWAIT

Sr. Sulaiman Ali Al-Othman, Jefe del Laboratorio de Citogenética, Ministerio de Sanidad

MEXICO

Excmo. Señor Roberto de Rosenzweig Díaz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de México ante la ONUDI, Viena

Sr. Leandro Arellano Resendiz, Secretario, Misión Permanente de México ante la ONUDI, Viena

NIGERIA

Sr. Alex Segun Ojerinola, Primer Secretario, Misión Permanente de Nigeria, Viena

PAKISTAN

Excmo. Señor Syed Ahmad Pasha, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Embajador del Pakistán, Representante Permanente del Pakistán ante la ONUDI, Viena

Sr. Sheikh Riazuddin, Oficial Científico Principal, Instituto Nuclear de Agricultura y Biología, Faisalabad

Sr. Aziz Ahmad Khan, Consejero, Representante Permanente Suplente, Embajada del Pakistán, Viena

Sr. Shamin A. Chaudhri, (asuntos de energía atómica), Embajada del Pakistán, Viena

SUDAN

Sr. Yousif E. Ismail, Consejero, Misión Permanente del Sudán, Ginebra

TAILANDIA

Excmo. Señor Doctor Suchati Chuthasmit, Embajador ante Austria, Representante Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas, Viena

Sr. Chaiya Chindawongse, Consejero, Representante Permanente Suplente, Misión Permanente de Tailandia ante la ONUDI, Viena

Sr. Songkram Thammagasorn, Agregado Industrial, Representante Permanente Suplente, Misión Permanente de Tailandia ante la ONUDI, Viena

Sr. Nat Chulkaratana, Segundo Secretario (Industria), Representante Permanente Suplente, Misión Permanente de Tailandia ante la ONUDI, Viena

Srta. Sirilak Srisukho, Tercer Secretario, Representante Permanente Suplente, Misión Permanente de Tailandia ante la ONUDI, Viena

TRINIDAD Y TABAGO

Sr. Harold H. Robertson, Primer Secretario, Misión Permanente de Trinidad y Tabago, Ginebra

TUNEZ

Excmo. Señor Ahmed Ghezal, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de Túnez ante la ONUDI, Viena

Sr. Ezzeddine Makhlouf, Director de Investigación Científica en el M.E.S.R.S.

Sr. Radhouane Ellouz, Director de la Escuela Nacional de Ingenieros de Sfax y Director del Centro Nacional de Biotecnología

Sr. Mohamed H. Ben Redjeo, Ministro Consejero, Embajada de Túnez, Viena

VENEZUELA

Excmo. Señor Adolfo Rudi Taylhardat, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de Venezuela ante la ONUDI, Viena

Sra. Delma Miralles, Primer Secretario, Asesor del Representante Permanente de Venezuela ante la ONUDI, Viena

YUGOSLAVIA

Sr. Stanko Nick, Representante Permanente Suplente de Yugoslavia ante la ONUDI, Viena

ZAIRE

Sr. Mutombo Tshitamwe, Primer Consejero, Misión Permanente del Zaire ante la ONUDI, Viena

LISTA DE PARTICIPANTES
EN LA SEGUNDA REUNION DE LA COMISION PREPARATORIA

AFGANISTAN

Sr. Bul Bul Shah Jalal, Vicepresidente, Academia de Ciencias

ARGELIA

Sr. Bouchentouf Tayebi, Director del Instituto Nacional de Biotecnologías,
Argel

Sr. Allab Daho, Ministro Plenipotenciario, Misión Permanente de Argelia ante
la ONUDI, Viena

Sr. Mourad Khelladi, Consejero Técnico, Ministerio de Enseñanza Superior

ARGENTINA

Excmo. Sr. Juan Carlos Beltramino, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,
Representante Permanente de Argentina ante la ONUDI, Viena

Sr. Luis Alcon Palus, Ministro, Embajada de Argentina, Viena

Sr. Ariel R. Mansi, Secretario, Embajada de Argentina, Viena

BULGARIA

Sr. Christo Popov, Ministro Plenipotenciario, Representante Permanente de
Bulgaria ante la ONUDI, Viena

Sr. Ludmil Nikolov, Asesor, Comité Estatal Búlgaro de Ciencia y Progreso
Técnico, Sofía

Sr. Kostadin Gantchev, Comité Estatal Búlgaro de Ciencia y Progreso Técnico,
Sofía

CUBA

Sr. Pedro López Saura, Vicedirector, Centro de Investigaciones Biológicas

Sr. Octavio Castilla, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente de
Cuba ante la ONUDI, Viena

CHILE

Excmo. Sr. Carlos Derpsch Bartsch, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,
Representante Permanente de Chile ante la ONUDI, Viena

Sr. Juan E. Aguirre Chateau, Consejero, Misión Permanente de Chile ante
la ONUDI, Viena

CHINA

Sr. Mang Ke-Qiang, Director Adjunto del Instituto de Microbiología, Academia
China de Ciencias

CHINA (continuación)

Sr. Yao Erxin, Oficial de Programas, Departamento de Cooperación Internacional, Comisión Estatal Científica y Tecnológica

ECUADOR

Excmo. Sr. Manuel Calisto Varela, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente del Ecuador, Viena

Sr. Carlos Abad, Primer Secretario, Embajada de Ecuador, Viena

Sr. Jaime Barberis, Segundo Secretario, Embajada de Ecuador, Viena

EGIPTO

Excmo. Sr. Mohamed El-Taher Shash, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de Egipto ante la ONUDI, Viena

Sr. Ibrahim Helmi Abdel-Rahman, Asesor del Primer Ministro y Asesor del Director de la Academia de Investigación Científica y Tecnología

Sr. Mostafa Elgabaly, Presidente, Consejo de Investigaciones Alimentarias y Agrícolas, Academia de Investigación Científica y Tecnología

Sr. Mohad Mokbel, Ministro Plenipotenciario, Embajada de Egipto, Viena

Sr. Magued Fouad, Primer Secretario, Embajada de Egipto, Viena

ESPAÑA

Excmo. Sr. Don Enrique Suárez de Puga y Villegas, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de España ante la ONUDI, Viena

Sr. Emilio Manuel López Menchero y Ordóñez, Consejero Industrial, Misión Permanente de España ante la ONUDI, Viena

Sr. Armando M. Albert, Asesor Científico del Ministerio de Educación y Ciencia y Coordinador del Programa Movilizador sobre Biotecnología

Sr. Juan Francisco Martín y Martín, Catedrático de la Universidad de León y experto en Biotecnología e Ingeniería Genética

GRECIA

Sr. George Tzotzos, Consultor Científico (Biología Molecular), Ministerio de Investigación y Tecnología

INDIA

Excmo. Sr. S.K. Singh, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de la India ante la ONUDI, Viena

Sr. S. Ramachandran, Asesor, Departamento de Ciencia y Tecnología, Gobierno de la India, Nueva Delhi

Sr. Tuhin Verma, Consejero, Representante Permanente Suplente, Misión Permanente de la India, Viena

INDIA (continuación)

Sr. D.K. Jain, Representante Permanente Suplente, Misión Permanente de la India, Viena

INDONESIA

Sr. I. Isnaedi, Consejero, Misión Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas

Sr. Enny Soeprapto, Consejero, Misión Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas, Viena

ITALIA

Sr. Antonio Mancini, Director Adjunto de Relaciones Culturales, Ministerio de Asuntos Exteriores

Sr. Italo Rocca, Secretario General, Ministerio de Investigación Científica y Tecnológica

Sr. Lorenzo Mott, Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Nicola Manduzio, Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Fulvio Anzellotti, Presidente de la Sociedad de la Zona de Investigación de Trieste

Sr. Guglielmo Castro, Experto Científico, Ministerio de Asuntos Exteriores

Sr. Paolo Budinich, Director Adjunto, Centro Internacional de Física Teórica, Trieste

Sr. Domenico Romeo, Universidad de Trieste

Sr. Gabriele Milanese, Instituto de Genética, Pavía

Sr. M. Incisa di Camerana, Primer Consejero, Representante Permanente Suplente, Embajada de Italia, Viena

MAURITANIA

Sr. Kharass Kane, Primer Consejero, Embajada de Mauritania, Bonn, República Federal de Alemania

MEXICO

Excmo. Sr. Roberto de Rosenzweig Díaz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de México ante la ONU, Viena

Sr. Luis Alberto Barrero Stahl, Segundo Secretario, Representante Permanente Alternativo, Misión Permanente de México ante la ONU, Viena

NIGERIA

Sr. Alex Segun Ojerinola, Primer Secretario, Misión Permanente de Nigeria ante la ONU, Viena

NIGERIA (continuación)

Sr. Samuel Bassef Ibok, Segundo Secretario, Misión Permanente de Nigeria ante la ONUDI, Viena

PAKISTAN

Excmo. Sr. Syed Ahmed Pasha, Embajador del Pakistán, Representante Permanente del Pakistán ante la ONUDI, Viena

Sr. Sheikh Riazuddin, Oficial Científico Principal, Instituto Nuclear de Agricultura y Biología, Faisalabad

Sr. Shamim A. Chaudhri, Agregado (Asuntos de Energía Atómica), Embajada del Pakistán, Viena

TAILANDIA

Sr. Sanga Sabhasri, Secretario Permanente, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Energía

Excmo. Sr. Dr. Suchati Chuthasmit, Embajador en Austria, Representante Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas, Viena

Sr. Songkram Thamagasorn, Agregado Industrial, Representante Permanente Suplente, Misión Permanente de Tailandia ante la ONUDI, Viena

Sr. Nat Chulkaratana, Segundo Secretario (Industria), Representante Permanente Suplente, Misión Permanente de Tailandia ante la ONUDI, Viena

TRINIDAD Y TABAGO

Excmo. Sr. Wilfred S. Naimool, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de Trinidad y Tabago ante las Naciones Unidas y los organismos especializados en Europa, Ginebra, Suiza

TUNEZ

Excmo. Sr. M. Ghezal, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de Túnez ante la ONUDI, Viena

Sr. Ezzedine Makhlouf, Director de Investigación Científica en el MESRS

Sr. Radhouane Ellouz, Director de la Escuela Nacional de Ingenieros de Sfax y Director del Centro Nacional de Biotecnología

Sr. Mohamed El Hedi Benredjeb, Ministro Plenipotenciario, Embajada de Túnez, Viena

Sr. Fakher Ben-Hamida, Maestro de Investigaciones, Embajada de Túnez, Viena

VENEZUELA

Excmo. Dr. Adolfo Raúl Taylhardat, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de Venezuela ante la ONUDI, Viena

VENEZUELA (continuación)

Sr. José Azócar, Investigador Científico, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, Caracas

Sra. Delma Miralles, Primer Secretario, Asesor del Representante Permanente de Venezuela ante la ONUDI, Viena

YUGOSLAVIA

Sr. Stanko Nick, Representante Permanente Suplente de Yugoslavia ante la ONUDI, Viena

Sr. Vladimir Glisin, Profesor de Embriología Molecular, Universidad de Belgrado

ZAIRE

Sr. Mutombo Tshitambwe, Primer Consejero, Misión Permanente del Zaire ante la ONUDI, Viena

SECRETARIA DE LA ONUDI

Dr. Abd-El Rahman Khane
Director Ejecutivo

Sr. Gangadhar S. Gouri
Director
División de Estudios Industriales

Sr. Krishnaswamy Venkataraman
Asesor Técnico Especial
Programa Tecnológico de la ONUDI

Sr. Wafa Kamel
Oficial Superior de Desarrollo Industrial
Subdivisión de Desarrollo y Transferencia de Tecnología

Sr. Rolf Kloepzig
Oficial Superior de Desarrollo Industrial
Subdivisión de Desarrollo y Transferencia de Tecnología

Sr. Raymond Zilinskas
Oficial de Desarrollo Industrial
Subdivisión de Desarrollo y Transferencia de Tecnología

Sr. José Costa Lafarga
Oficial Asociado de Desarrollo Industrial
Subdivisión de Desarrollo y Transferencia de Tecnología

Sra. Eileen Reilly
Editora Auxiliar
Subdivisión de Desarrollo y Transferencia de Tecnología

Sra. Edith Kathan
Secretaria Bilingüe
Subdivisión de Desarrollo y Transferencia de Tecnología

Sra. Monika Riedmann in Wachermayr
Oficial de Conferencias
Servicio de Conferencias

Sra. Heidi Neureiter
Oficial de Conferencias
Servicio de Conferencias

ANEXO II

LISTA DE DOCUMENTOS

PARA LA PRIMERA REUNION DE LA COMISION PREPARATORIA

| | | <u>Idioma</u> |
|----------------------|--|---------------|
| ICGEB/Prep.Comm./1/1 | Programa provisional | E F I |
| ICGEB/Prep.Comm./1/2 | Programa anotado | E F I |
| ICGEB/Prep.Comm./1/3 | Lista provisional de participantes | |
| ICGEB/Prep.Comm./1/4 | Lista provisional de documentos | |
| CRP.1 | Estimación preliminar de los gastos relativos a la labor de la Comisión Preparatoria sobre el CIIGB | |
| ID/WG.382/7 | Informe de la Reunión de Alto Nivel sobre la Creación del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología | E F I |
| ID/WG.397/8 | Estatuto del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología | A Ch E F I R |
| ID/WG.397/9 | Informe de la Reunión Ministerial de Plenipotenciarios sobre la Creación del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología | E F I |
| ID/WG.397/9/Add.1 | Adición al informe de Madrid | E F I |

LISTA DE DOCUMENTOS

PARA LA SEGUNDA REUNION DE LA COMISION PREPARATORIA

- Ofertas revisadas de países:
- Egipto
 - España
 - India
 - Italia
 - Pakistán
 - Tailandia
 - Túnez

| | | |
|------------------|-------------|--|
| CRP.1 | 23 de enero | Provisional Programme |
| CRP.2 | 23 de enero | Note by the UNIDO Secretariat Text of the Indian Offer for Establishing a Component Centre of the ICGEB |
| CRP.3 | 23 de enero | Note by the UNIDO Secretariat |
| CRP.4 | 24 de enero | Note by the UNIDO Secretariat Revision of Offer Submitted by Egypt for Hosting One of the Locations of ICGEB |
| CRP.5* | 25 de enero | Conclusiones acerca de la cuestión 1 Conclusiones acerca de la cuestión 2 Conclusiones acerca de la cuestión 3 Conclusiones acerca de la cuestión 4 |
| CRP.6 | 26 de enero | Views of Afghanistan, Algeria, Bulgaria, Chile, Cuba, Ecuador, Greece, Indonesia, Mexico, Yugoslavia |
| CRP.6./ Rev.1 | 26 de enero | Views of Afghanistan, Algeria, Argentina, Bulgaria, Chile, Ecuador, Greece, Indonesia, Mexico, Yugoslavia |
| CRP.7 | 26 de enero | Draft Resolution presented by the Delegation of Egypt |
| CRP.7/ Rev.1 | 26 de enero | The Preparatory Committee (revised Draft Resolution) |
| CRP.8 | 26 de enero | Note by the UNIDO Secretariat Communication from Delegation of Thailand |
| CRP.9 | 26 de enero | Proposal by several countries who did not make offers to host the ICGEB |
| CRP.10* | 26 de enero | Resumen de la propuesta del Director Ejecutivo |
| CRP.11 | 27 de enero | Proposal by Argentina |
| CRP.12* | 27 de enero | Propuesta |
| CRP.13* | 27 de enero | Opiniones expresadas por Afganistán, Argelia, Argentina, Bulgaria, Cuba, Chile, Ecuador, Grecia, México, Venezuela y Yugoslavia |

* La versión española de los documentos CRP.5, CRP.10, CRP.12 y CRP.13 figura en los Anexos IV, V, VI y VII, respectivamente.

| | | <u>Idioma</u> |
|---------------|---|---------------|
| UNIDO/IS.254 | Establecimiento de un Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología, informe de un grupo de expertos | E F I |
| ID/WG.382/2 | Programa de trabajo quinquenal del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología, preparado por la Secretaría de la ONUDI | E F I |
| ID/WG.382/3 | Proyecto de presupuesto del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología, preparado por la Secretaría de la ONUDI | E F I |
| ID/WG.397/6 | Cuestiones de organización, nota de la Secretaría de la ONUDI | E F I |
| ID/B/18/Rev.7 | Reglamento de la Junta de Desarrollo Industrial | E F I |

ANEXO III

PROGRAMA

1. Apertura de la reunión por el Director Ejecutivo
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del reglamento
4. Aprobación del programa provisional
5. Aplicación de las resoluciones de Madrid, en particular en cuanto a la decisión que habrá de adoptarse respecto del emplazamiento del Centro
6. Cuestiones relativas a la creación de centros y redes asociados
7. Programa de trabajo de la Comisión Preparatoria
8. Cuestiones financieras referentes a:
 - a) la labor relacionada con la adopción de una decisión sobre el emplazamiento del centro
 - b) programa de trabajo ulterior de la Comisión Preparatoria
9. Otros asuntos

ANEXO IV

Comisión Preparatoria sobre la Creación
del Centro Internacional de Ingeniería
Genética y Biotecnología
(Segunda reunión)

CRP.5
25 enero 1984

Viena (Austria), 24 a 27 de enero de 1984

Reunión oficiosa de científicos

Se pidió a la reunión que examinase la siguiente cuestión:

A la luz de la documentación presentada a la reunión, hasta qué punto las ofertas de los gobiernos de los países que se han ofrecido a servir de sede satisfacen, individual y colectivamente, los requisitos enunciados en el párrafo 1 de las conclusiones de la primera reunión de la Comisión Preparatoria (ICGEB/Prep.Comm./1/5).

Conclusión acerca de la cuestión 1

en la forma
aprobada

La reunión oficiosa no pudo debatir cuestiones comprendidas en el mandato que le había conferido la Comisión Preparatoria debido al desacuerdo general sobre el número de componentes del CIIGB. Los debates se centraron entonces sobre si el CIIGB debía ser un centro de ubicación única o de ubicación múltiple y las opiniones expresadas fueron las siguientes:

1. Optar por el establecimiento de un centro de componentes múltiples para, entre otras razones, aprovechar todas las ofertas formuladas y atender la diversidad de circunstancias de los países en desarrollo.
2. Optar por el establecimiento del CIIGB en una o dos ubicaciones para, entre otras razones, potenciar al máximo sus posibilidades como centro de excelencia, tomando nota de las limitaciones financieras.

La reunión oficiosa estimó que podría estudiarse una posición intermedia. Podría haber diferentes modalidades que reflejasen la posición intermedia, tales como las siguientes:

- a) Comenzar por un centro de excelencia en una o dos ubicaciones, pero estipulando el pronto establecimiento, si bien gradual, de otras varias dependencias;

- b) Establecer un componente que se ocupase especialmente de la investigación básica, mientras que los demás componentes se encargarían ante todo de la investigación aplicada y alcanzarían la excelencia una vez transcurrido cierto tiempo;
- c) Combinaciones de dos o más ofertas.

Se observó también que había siete ofertas, mientras que la Comisión Preparatoria había adoptado en su primera reunión el concepto de seis dependencias.

Se pidió a la reunión que examinase la siguiente cuestión:

¿Cuál es la cuantía de los recursos financieros adicionales que se necesitan para un centro con ubicaciones múltiples a fin de asegurar su funcionamiento en condiciones satisfactorias durante los primeros cinco años?

Conclusión acerca de la cuestión 2

en la forma
aprobada

La reunión oficiosa de científicos llegó a la conclusión de que no podía determinar una cifra exacta de la cuantía de los recursos financieros adicionales que se necesitaban para un centro con ubicaciones múltiples a fin de asegurar su funcionamiento en condiciones satisfactorias durante los primeros cinco años. Era necesario seguir analizando cada una de las distintas ofertas.

- a) Un CIIGB con ubicaciones múltiples requeriría más recursos en comparación con un centro ubicado en un solo lugar como se había pensado al principio. Al mismo tiempo, algunos países consideraron que un centro de ubicación múltiple atraería también más recursos.
- b) Los costos de la investigación de alta calidad eran necesariamente elevados, debido especialmente a la necesidad de atraer científicos de máxima competencia. Dichos costes aumentarían también a causa de la inflación.
- c) En el caso de los componentes establecidos en países en desarrollo, los sueldos del personal auxiliar técnico y administrativo serían inferiores a lo que había calculado la Secretaría de la ONUDI.
- d) Podrían realizarse economías reexaminando la necesidad de algunos de los puestos, especialmente de los puestos no técnicos, incluidos en los cálculos de la ONUDI.

- e) A reserva de las consideraciones anteriores, los cálculos facilitados por la Secretaría de la ONUDI en el documento ICGEB/Prep.Comm./2/1 indicaban el orden de magnitud de los recursos financieros necesarios.
- f) Se tomó nota de las ofertas formuladas por los países que se habían ofrecido como sedes, en la forma en que figuraban en las ofertas detalladas y en el documento ICGEB/Prep.Comm./2/1/Add.1/Rev.2. Se necesitarían más fondos en cada caso para cubrir la cuantía de recursos necesarios en cada ubicación. Las necesidades pertinentes variarían de una a otra ubicación según la infraestructura ya existente y dependerían también de la especialización en cuestión.

Se pidió a la reunión que examinase la siguiente cuestión:

A la luz de las conclusiones 1 y 2, para atender los objetivos previstos en las reuniones de Belgrado y Madrid, ¿cuál sería la modalidad más viable para el establecimiento del CIIGB?

Conclusión acerca de la cuestión 3

en la forma
aprobada

La cuestión 3 fue contestada en el texto relativo a la cuestión 1.

Se pidió a la reunión que examinase la siguiente cuestión:

Sería útil que la reunión oficiosa de científicos aclarase el papel de los centros asociados y sus relaciones con el CIIGB.

Conclusión acerca de la cuestión 4

En lo que respecta a la cuestión 4, se reconoció que, de acuerdo con el Estatuto, los centros asociados y su desarrollo constituirían parte integrante de la estructura internacional del CIIGB. Esos centros, que podrían estar ubicados en países en desarrollo o desarrollados, no solamente aprovecharían las ventajas del CIIGB sino que también contribuirían al mismo. Se consideró importante definir claramente el papel de los centros asociados, especialmente en cuanto a la búsqueda de una respuesta a la cuestión 3. Se hizo también hincapié en las disposiciones pertinentes del Estatuto referentes a los centros asociados.

Cada uno de los centros asociados podría expandirse a su propio ritmo y sus relaciones con el CIIGB podrían tener diferentes grados de intensidad. Cada centro podría, a su debido tiempo, reforzar e intensificar sus vínculos

con el CIIGB y alcanzar incluso una posición igual a la del propio CIIGB. La característica distintiva entre el CIIGB y los centros asociados sería que los centros asociados estarían financiados y administrados por el país respectivo y las prioridades de investigación se fijarían a nivel nacional; los vínculos de cooperación con el CIIGB en las investigaciones se establecerían cuando se estimase conveniente. En cambio, una dependencia componente del CIIGB se financiaría internacionalmente y los recursos ofrecidos por el país sede estarían bajo el control del CIIGB. La gestión de la dependencia y las decisiones sobre programas de investigación serían asimismo de competencia exclusiva del CIIGB.

ANEXO V

Comisión Preparatoria sobre la Creación
del Centro Internacional de Ingeniería
Genética y Biotecnología
(Segunda reunión)

CRP.10

26 enero 1984

Viena (Austria), 24 a 27 de enero de 1984

Resumen de la propuesta del Director Ejecutivo

Podría comenzarse por un centro que se ocupase de programas de investigación básica en ingeniería genética y biotecnología.

Dicho centro podría estar ubicado en Trieste (Italia). El director del centro sería de un país en desarrollo.

El Consejo Científico puede estar integrado por científicos de los siete países que se han ofrecido como sede. Los tres miembros restantes pueden ser de otros países participantes, con lo cual el total de miembros sería de diez, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 del Estatuto.

Tras un período de tres años, la Junta de Gobernadores puede decidir las posibles orientaciones de la labor del Centro de Trieste y examinar las donaciones de nuevas instalaciones al Centro, habida cuenta de las exigencias científicas y los recursos financieros disponibles. De este modo, se adoptará un enfoque gradual para el desarrollo del Centro.

ANEXO VI

Comisión Preparatoria sobre la Creación
del Centro Internacional de Ingeniería
Genética y Biotecnología
(Segunda reunión)

CRP.12 (en su forma modificada)
27 enero 1984

Viena (Austria), 24 a 27 de enero de 1984

Con arreglo a lo estipulado por el Estatuto, la dirección del Centro estará a cargo de la Junta de Gobernadores, integrada por todos los Estados miembros.

Podría comenzarse con una dependencia operacional que se encargase de programas relativos a las técnicas fundamentales de la ingeniería genética y biotecnología y, simultáneamente, las otras seis dependencias se ocuparían más concretamente de la investigación aplicada.

El programa de trabajo relativo a las técnicas fundamentales avanzadas de ingeniería genética y biotecnología se concentrará en su mayor parte, aunque no exclusivamente, en Trieste (Italia).

La identificación de problemas de los países en desarrollo en todas las esferas en las que esta nueva ciencia puede encontrar soluciones se concentrará, aunque no exclusivamente, en dependencias operacionales ubicadas en la India, Egipto, el Pakistán, España, Tailandia, Túnez y otros países. Se asignarán programas de investigación y capacitación en diferentes esferas a diversos componentes del Centro, según lo decida la Junta de Gobernadores asesorada por el Consejo de Asesores Científicos.

Durante los primeros años, se prestará especial atención a la capacitación de profesionales calificados de los países en desarrollo y a la creación de un sistema eficaz de intercambio de datos e información de máxima pertinencia para los intereses de los países en desarrollo.

La Junta de Gobernadores examinará estas directrices para el programa de trabajo del Centro después de tres años de la iniciación de su labor y formulará las conclusiones apropiadas, a fin de incrementar la eficacia de la labor colectiva y cooperativa de todos los Estados miembros que se adhieran al Centro.

ANEXO VII

Comisión Preparatoria sobre la Creación
del Centro Internacional de Ingeniería
Genética y Biotecnología
(Segunda reunión)

CRP.13 (en su forma
modificada)

27 enero 1984

Viena (Austria), 22 a 27 de enero de 1984

Afganistán

Argelia

Argentina

Bulgaria

Cuba

Chile

Ecuador

Grecia

México

Venezuela

Yugoslavia

- países que no han presentado una oferta oficial para servir de sede, ya sea del Centro en su conjunto o de componentes del mismo - decidieron presentar las siguientes opiniones:

1. La Comisión Preparatoria decidió que el Centro quedase integrado por dos componentes, cuya ubicación puede ser Trieste (Italia) y Nueva Delhi (India).
2. Estos centros componentes de excelencia científica deben promover los intereses de los países en desarrollo y la cooperación internacional de acuerdo con los objetivos del CIIGB establecidos en el Artículo 2 del Estatuto.
3. La Comisión Preparatoria considera que, al establecer los criterios que se seguirán para otorgar la condición de centro asociado de acuerdo con el párrafo 2 del Artículo 9 del Estatuto, deberán tomarse especialmente en consideración todos los países que, movidos del espíritu de cooperación internacional, presentaron generosas ofertas para servir de sede de componentes del Centro. Los centros asociados podrían participar activamente en las actividades de capacitación, investigación y desarrollo del CIIGB, y pueden

constituir una red integrada de centros agrupados que emprendiese actividades en campos especializados, y estableciese en su labor una estrecha cooperación mutua y con los centros componentes del CIIGB. Tanto los centros asociados como las redes integradas podrían recibir para proyectos fondos de fuentes internacionales asignados por la Junta de Gobernadores.

4. Después de transcurridos tres años, la Junta de Gobernadores examinará las actividades del CIIGB y podrá decidir sobre la ampliación de la composición del CIIGB convirtiendo algunos de los centros asociados en centros componentes, de acuerdo con las exigencias científicas y los recursos financieros disponibles.

